I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA LICITACION PÚBLICA SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA COMUNA

Huépil, 27 de Octubre del 2009

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) La Licitación Publica Nº 3286-149-LE09 denominada "SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS OUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA COMUNA".
- 4) La necesidad de adquirir los servicios mencionados en el punto anterior, para la respectiva implementación sanitaria de los cementerios de la comuna.

DECRETO

a) Apruébese licitación Publica, "SERVICIO ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CEMENTERIOS DE LA COMUNA"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDEVS)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm, Finanzas
- Depto de partes
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/rrl